



**INSTITUTO
FUENTESNUEVAS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

MÓDULOS DE:

- **FOL LOMLOE**
- **Relaciones en el entorno de trabajo (RET)**
- **Iniciativa personal para la empleabilidad I**
- **Iniciativa personal para la empleabilidad II**

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Al plantear las actividades de evaluación se tendrán en cuenta la diversidad del alumnado y sus características.

Los procedimientos que se utilizarán son:

- El análisis del trabajo progresivo llevado a cabo por el alumnado en la realización de tareas y proyectos individuales y/o en equipo.
- La realización de al menos una prueba o proyecto de carácter escrito u oral por cada trimestre.
- Las pruebas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, de desarrollo de temas o en su caso podrán combinarse todas las posibilidades anteriores; en todas las pruebas podrán incluirse o no supuestos prácticos a criterio de la profesora y según las necesidades del grupo de estudiantes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La asistencia a clase es fundamental para poder aplicar con rigor el tipo de evaluación continua.
- La no asistencia a clase, si no está debidamente justificada, se tendrá en cuenta a la hora de calificar. Igualmente, el no acudir a clase con el material obligatorio (apuntes, libros, cuaderno de trabajo,).

a) Criterios de calificación de las pruebas:

- Las respuestas de las preguntas planteadas en los controles o exámenes se ajustarán al enunciado requerido valorándose la exactitud en los conceptos y procedimientos.
- Las respuestas serán coherentes, así como los razonamientos y procedimientos empleados para llegar a ellas.
- Las respuestas serán precisas valorándose la capacidad de síntesis, así como el uso adecuado de la terminología.
- Se valorará la presentación limpia y ordenada, la claridad y legibilidad del texto, así como el uso correcto de las normas ortográficas.
- En el caso de pruebas tipo test se valorará la elección válida de la única respuesta correcta de entre las dadas como opción.
- De acuerdo con los anteriores criterios, las pruebas se calificarán con una nota comprendida entre el 0 y el 10, siendo necesario para entender superada la prueba una nota igual o superior a 5 puntos.
- Si se realizan varias pruebas en la misma evaluación, se entenderán superadas las mismas, siempre que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5 puntos y la calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de todas ellas.

b) Criterios de calificación de las actividades:

- En cuanto a la forma de los documentos, se valorará el paginado, márgenes, limpieza, legibilidad y respeto por las normas ortográficas y de redacción.
- En cuanto al fondo, se valorará la corrección del contenido, la mayor o menor dificultad, la originalidad, coherencia interna, la claridad y precisión de los razonamientos empleados, la extensión, capacidad de síntesis y la concisión en las respuestas dadas en

relación con las cuestiones planteadas.

- El respeto a la forma y plazo de entrega de las actividades.
- Las actividades se calificarán con una nota comprendida entre el 0 y el 10 expresada con un número entero y dos decimales. Para la expresión de la nota final se ajustará a lo establecido en el apartado de Gestión de decimales de la presente programación decimales de la presente programación.
- *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de 0 en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

c) Teniendo en cuenta los anteriores criterios, su ponderación en la calificación final será la siguiente:

- Pruebas escritas 70%
- Actividades o trabajos obligatorios 30%

- d) **LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN** será el resultado de la aplicación de los porcentajes conforme a las reglas anteriores y se entenderá superada cuando el resultado obtenido sea igual o superior a 5 puntos.
- e) **LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, debiendo haber superado cada una de ellas, teniendo en cuenta los criterios señalados respecto del redondeo. El módulo se entenderá superado cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a 5 puntos.
- f) **Si no se asiste a alguna prueba de conocimientos** (exámenes y/o proyectos), se deberá presentar un justificante oficial para poder solicitar la repetición de la misma. Estas pruebas pendientes de realizar por motivos justificados podrán llevarse a cabo en una única convocatoria dentro del mismo trimestre, que podrá coincidir en fecha con la celebración de otra prueba objetiva del módulo.

GESTIÓN DE LOS DECIMALES

Debido a que las notas de evaluación parcial y final deben expresarse con un número entero comprendido entre el 1 y el 10, se realizará un redondeo a la cifra más próxima. A partir del decimal 0,51 se redondea al número entero superior. En caso de equidistancia se califica con el número entero inferior. A modo de ejemplo, un 6,67 se calificará como 7, mientras que un 6,41 se calificará como 6.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

1.1. Recuperación trimestral

- a) Realización de trabajos o actividades pendientes de realizar o presentar de forma adecuada, en el caso de que la no presentación o realización se deba a causas justificadas. Será necesario entregar estas tareas y proyectos dentro del plazo correspondiente señalado por el docente.
- b) Realización de pruebas en base a los conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo.
- c) La realización de las pruebas de recuperación de las evaluaciones trimestrales se llevará a cabo en la convocatoria de celebración de exámenes finales de junio. Teniendo en cuenta la adecuada evolución del alumnado en el aula, el profesor podrá ofrecer la posibilidad de una recuperación de dicha evaluación trimestral pendiente en fechas próximas a la evaluación.
- d) El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.

1.2. Recuperación en 1º convocatoria.

- a) La evaluación se realizará en base a la superación de una prueba teórico-práctica, oral o escrita, de la materia que integra el módulo profesional.
- b) La prueba podrá ser tipo test y/o de preguntas cortas; en la prueba podrá incluirse o no supuestos prácticos a criterio del profesor. La prueba se calificará con una nota de 0 a 10.
- c) El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- d) Para el cálculo de la nota se tendrá en cuenta la entrega de todas las actividades obligatorias de los diferentes trimestres, con una ponderación del 30%. Si no se entregaran estas actividades obligatorias, no se realizará la media con la prueba.
- e) **En el cálculo de la nota final se podrán dar las siguientes situaciones:**
 - i. **Alumnado con una o dos evaluaciones suspensas.** La nota final del módulo será la resultante del cálculo de la media obtenida de la calificación de la/s evaluación/es superada/s anteriormente y de la media de la nota conseguida en la recuperación de junio, teniendo en cuenta la entrega de las actividades obligatorias con su correspondiente ponderación.
 - ii. **Alumnado con tres evaluaciones suspensas.** La nota final del módulo será la obtenida en la recuperación de junio, debiendo haber entregado todas las actividades obligatorias del curso, ponderando la nota del examen un 70% y un 30% las notas de dichas actividades obligatorias.
- f) *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.3. Recuperación en 2º convocatoria

- a) Aquellos alumnos que no superasen el módulo en dicha prueba final por evaluaciones acudirán a una prueba en junio que abarcará todos los contenidos del curso, debiendo examinarse de las tres evaluaciones.
- b) La calificación será de 0 a 10.
- c) El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- d) Excepcionalmente, si las circunstancias lo aconsejan, el profesor podrá determinar que los alumnos se examinen sólo de las evaluaciones que tuvieran suspensas, debiendo en este caso sacar como mínimo un 5 en cada una de ellas para que pudiesen hacer media con la/s evaluación/es que hubieran superado en la evaluación final de junio.
- e) *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.4. Recuperación en 3º convocatoria.

- a) La evaluación se realizará en base a la superación de una prueba teórico-práctica, oral o escrita, de la materia que integra el módulo profesional y tendrá un peso sobre la nota del 70%. Además, el alumnado deberá realizar las tareas de carácter obligatorio que se establezcan para cada trimestre con una ponderación del 30%.
- b) Las pruebas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, de desarrollo de temas o en su caso podrán combinarse todas las posibilidades anteriores; en todas las pruebas podrán incluirse o no supuestos prácticos a criterio de la profesora y según las necesidades del grupo de estudiantes.
- c) El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- d) En el cálculo de la nota final se podrán dar las siguientes situaciones:
 - i. Alumnado con una o dos evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la resultante del cálculo de la media obtenida de la calificación de la/s evaluación/es superada/s anteriormente y de la media de la nota conseguida en la recuperación de junio, teniendo en cuenta la entrega de las actividades obligatorias con su correspondiente ponderación.
 - ii. Alumnado con tres evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la obtenida en la recuperación de junio, debiendo haber entregado todas las actividades obligatorias del curso, ponderando la nota del examen un 70% y un 30% las notas de dichas actividades obligatorias.

1.5. Recuperación en 4º convocatoria

- a) Aquellos alumnos que no superasen el módulo en dicha prueba final por evaluaciones acudirán a una prueba en junio que abarcará todos los contenidos del curso, debiendo examinarse de las tres evaluaciones. La calificación será de 0 a 10.
- b) El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- c) Excepcionalmente, si las circunstancias lo aconsejan, el profesor podrá determinar que los alumnos se examinen sólo de las evaluaciones que tuvieran suspensas, debiendo en este caso sacar como mínimo un 5 en cada una de ellas para que pudiesen hacer media con la/s evaluación/es que hubieran superado en la evaluación final de junio.
- d) *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.6. Convocatorias extraordinarias (de gracia)

- a) **El alumnado de segundo que tenga agotadas las convocatorias oficiales** realizará las actividades programadas a tal fin, así como distintas pruebas.
- b) **Recuperación de módulos pendientes de 1º en segundo (Convocatorias de marzo y mayo)**
- El alumnado que no supere el módulo y deba recuperarlo durante el segundo curso, realizará las actividades programadas a tal fin, así como distintas pruebas escritas.
 - Estas actividades y pruebas tendrán carácter preparatorio y eliminatorio,
- ❖ **Los instrumentos de evaluación presentarán la siguiente ponderación:**
- Pruebas escritas 70%
 - Actividades o trabajos obligatorios (plan de recuperación) 30%

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Según la orden EDU 1575/2024, “En Las enseñanzas presenciales, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la posición la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas.
- Por lo que respecta a la presente programación, y siguiendo el acuerdo adoptado en Reunión del Departamento de FOL, alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 10% de faltas sin justificar.
- Procedimiento para la evaluación del alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua:
 - El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba en el mes de junio.
 - La prueba se calificará con una nota comprendida entre 1 y 10 puntos, y para superar el módulo la calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Se aplicarán las adaptaciones en los instrumentos de evaluación: ampliación de tiempos y recursos, sistemas de comunicación alternativos, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas ETC.
- El equipo docente podrá decidir la imposibilidad de que un alumno realice, definitiva o temporalmente, determinadas actividades programadas en ciertos módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de otras personas, cuando aprecien evidencias de que no existen garantías de seguridad suficiente. En ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

RET

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Al plantear las actividades de evaluación se tendrán en cuenta la diversidad del alumnado y sus características.

LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZARÁN SON:

- El análisis del trabajo progresivo llevado a cabo por el alumnado en la realización de tareas y proyectos individuales y/o en equipo.
- La realización de al menos una prueba o proyecto de carácter escrito u oral por cada trimestre.
- Las pruebas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, de desarrollo de temas o en su caso podrán combinarse todas las posibilidades anteriores; en todas las pruebas podrán incluirse o no supuestos prácticos a criterio de la profesora y según las necesidades del grupo de estudiantes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La asistencia a clase es fundamental para poder aplicar con rigor el tipo de evaluación continua. La no asistencia a clase, si no está debidamente justificada, se tendrá en cuenta a la hora de calificar.
- Igualmente, el no acudir a clase con el material obligatorio (apuntes, libros, cuaderno de trabajo,).

a) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

- Las respuestas de las preguntas planteadas en los controles o exámenes se ajustarán al enunciado requerido valorándose la exactitud en los conceptos y procedimientos.
- Las respuestas serán coherentes, así como los razonamientos y procedimientos empleados para llegar a ellas.
- Las respuestas serán precisas valorándose la capacidad de síntesis, así como el uso adecuado de la terminología.
- Se valorará la presentación limpia y ordenada, la claridad y legibilidad del texto, así como el uso correcto de las normas ortográficas.
- En el caso de pruebas tipo test se valorará la elección válida de la única respuesta correcta de entre las dadas como opción.
- De acuerdo con los anteriores criterios, las pruebas se calificarán con una nota comprendida entre el 0 y el 10, siendo necesario para entender superada la prueba una nota igual o superior a 5 puntos.
- Si se realizan varias pruebas en la misma evaluación, se entenderán superadas las mismas, siempre que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5 puntos y la calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de todas ellas.

b) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- En cuanto a la forma de los documentos, se valorará el paginado, márgenes, limpieza, legibilidad y respeto por las normas ortográficas y de redacción.
- En cuanto al fondo, se valorará la corrección del contenido, la mayor o menor dificultad, la originalidad, coherencia interna, la claridad y precisión de los razonamientos empleados, la extensión, capacidad de síntesis y la concisión en las respuestas dadas en relación con las cuestiones planteadas.
- El respeto a la forma y plazo de entrega de las actividades.
- Las actividades se calificarán con una nota comprendida entre el 0 y el 10 expresada con un número entero y dos decimales. Para la expresión de la nota final se ajustará a lo establecido en el apartado de Gestión de decimales de la presente programación decimales de la presente programación.
- *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de 0 en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

c) TENIENDO EN CUENTA LOS ANTERIORES CRITERIOS, SU PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁ LA SIGUIENTE:

- Pruebas escritas 70%
- Actividades o trabajos obligatorios 30%

d) LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN será el resultado de la aplicación de los porcentajes conforme a las reglas anteriores y se entenderá superada cuando el resultado obtenido sea igual o superior a 5 puntos.

e) LA NOTA FINAL DEL MÓDULO será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, debiendo haber superado cada una de ellas, teniendo en cuenta los criterios señalados respecto del redondeo. El módulo se entenderá superado cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

f) SI NO SE ASISTE A ALGUNA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (EXÁMENES Y/O PROYECTOS), se deberá presentar un justificante oficial para poder solicitar la repetición de la misma. Estas pruebas pendientes de realizar por motivos justificados podrán llevarse a cabo en una única convocatoria dentro del mismo trimestre, que podrá coincidir en fecha con la celebración de otra prueba objetiva del módulo.

GESTIÓN DE LOS DECIMALES

Debido a que las notas de evaluación parcial y final deben expresarse con un número entero comprendido entre el 1 y el 10, se realizará un redondeo a la cifra más próxima.

- A partir del decimal 0,51 se redondea al número entero superior.
- En caso de equidistancia se califica con el número entero inferior. A modo de ejemplo, un 6,67 se calificará como 7, mientras que un 6,41 se calificará como 6.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

1.1. Recuperación trimestral

- a. Realización de trabajos o actividades pendientes de realizar o presentar de forma adecuada, en el caso de que la no presentación o realización se deba a causas justificadas. Será necesario entregar estas tareas y proyectos dentro del plazo correspondiente señalado por el docente.
 - b. Realización de pruebas en base a los conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo.
-
- La realización de las pruebas de recuperación de las evaluaciones trimestrales se llevará a cabo en la convocatoria de celebración de exámenes finales de junio. Teniendo en cuenta la adecuada evolución del alumnado en el aula, el profesor podrá ofrecer la posibilidad de una recuperación de dicha evaluación trimestral pendiente en fechas próximas a la evaluación.
 - El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.

1.2. Recuperación en 1º convocatoria.

- La evaluación se realizará en base a la superación de una prueba teórico-práctica, oral o escrita, de la materia que integra el módulo profesional.
- La prueba podrá ser tipo test y/o de preguntas cortas; en la prueba podrá incluirse o no supuestos prácticos a criterio del profesor. La prueba se calificará con una nota de 0 a 10.
- El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- Para el cálculo de la nota se tendrá en cuenta la entrega de todas las actividades obligatorias de los diferentes trimestres, con una ponderación del 30%. Si no se entregaran estas actividades obligatorias, no se realizará la media con la prueba.
- En el cálculo de la nota final se podrán dar las siguientes situaciones:
 - 1) Alumnado con una o dos evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la resultante del cálculo de la media obtenida de la calificación de la/s evaluación/es superada/s anteriormente y de la media de la nota conseguida en la recuperación de junio, teniendo en cuenta la entrega de las actividades obligatorias con su correspondiente ponderación.
 - 2) -Alumnado con tres evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la obtenida en la recuperación de junio, debiendo haber entregado todas las actividades obligatorias del curso, ponderando la nota del examen un 70% y un 30% las notas de dichas actividades obligatorias.
- *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.3. Recuperación en 2º convocatoria

- Aquellos alumnos que no superasen el módulo en dicha prueba final por evaluaciones acudirán a una prueba en junio que abarcará todos los contenidos del curso, debiendo examinarse de las tres evaluaciones. La calificación será de 0 a 10.
- El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- Excepcionalmente, si las circunstancias lo aconsejan, el profesor podrá determinar que los alumnos se examinen sólo de las evaluaciones que tuvieran suspensas, debiendo en este caso sacar como mínimo un 5 en cada una de ellas para que pudiesen hacer media con la/s evaluación/es que hubieran superado en la evaluación final de junio.
- *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.4. Recuperación en 3º convocatoria.

- La evaluación se realizará en base a la superación de una prueba teórico-práctica, oral o escrita, de la materia que integra el módulo profesional y tendrá un peso sobre la nota del 70%. Además, el alumnado deberá realizar las tareas de carácter obligatorio que se establezcan para cada trimestre con una ponderación del 30%.
- Las pruebas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, de desarrollo de temas o en su caso podrán combinarse todas las posibilidades anteriores; en todas las pruebas podrán incluirse o no supuestos prácticos a criterio de la profesora y según las necesidades del grupo de estudiantes.
- El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- En el cálculo de la nota final se podrán dar las siguientes situaciones:
 - Alumnado con una o dos evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la resultante del cálculo de la media obtenida de la calificación de la/s evaluación/es superada/s anteriormente y de la media de la nota conseguida en la recuperación de junio, teniendo en cuenta la entrega de las actividades obligatorias con su correspondiente ponderación.
 - Alumnado con tres evaluaciones suspensas. La nota final del módulo será la obtenida en la recuperación de junio, debiendo haber entregado todas las actividades obligatorias del curso, ponderando la nota del examen un 70% y un 30% las notas de dichas actividades obligatorias.

1.5. Recuperación en 4º convocatoria

- Aquellos alumnos que no superasen el módulo en dicha prueba final por evaluaciones acudirán a una prueba en junio que abarcará todos los contenidos del curso, debiendo examinarse de las tres evaluaciones. La calificación será de 0 a 10.
- El/la alumno/a superará el módulo cuando la calificación final del mismo sea de, al menos, 5 puntos sobre 10.
- Excepcionalmente, si las circunstancias lo aconsejan, el profesor podrá determinar que los alumnos se examinen sólo de las evaluaciones que tuvieran suspensas, debiendo en este caso sacar como mínimo un 5 en cada una de ellas para que pudiesen hacer media con la/s evaluación/es que hubieran superado en la evaluación final de junio.
- *El alumnado que cometa alguna irregularidad (plagio, copia, intercambio...) durante las actividades evaluadas, obtendrá una calificación de cero en ese examen, proyecto, trabajo, práctica, tarea, etc.*

1.5. Convocatorias extraordinarias (de gracia)

- El alumnado de segundo que tenga gastadas las convocatorias oficiales realizará las actividades programadas a tal fin, así como distintas pruebas.
- Dichas actividades serán revisadas por el profesor en el período o períodos lectivos asignados por Jefatura de Estudios.
- Estas actividades y pruebas objetivas tendrán carácter preparatorio y eliminatorio, teniéndose que presentar en la fecha marcada por el profesor mediante la herramienta Teams y correo electrónico.

1.6. Recuperación de módulos pendientes de 1º en segundo (Convocatorias de marzo y mayo)

- El alumnado que no supere el módulo y deba recuperarlo durante el segundo curso, realizará las actividades programadas a tal fin, así como distintas pruebas escritas. Estas actividades y pruebas tendrán carácter preparatorio y eliminatorio, teniéndose que presentar en la fecha marcada por el profesor mediante la herramienta Teams y correo electrónico.
- Los instrumentos de evaluación presentarán la siguiente ponderación:
 - Pruebas escritas 70%
 - Actividades o trabajos obligatorios (plan de recuperación) 30%

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Según la orden EDU 1575/2024, “En Las enseñanzas presenciales, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la posición la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas.
- Por lo que respecta a la presente programación, y siguiendo el acuerdo adoptado en Reunión del Departamento de FOL, alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 10% de faltas sin justificar.
- Procedimiento para la evaluación del alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua:
 - El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba en el mes de junio.
 - La prueba se calificará con una nota comprendida entre 1 y 10 puntos, y para superar el módulo la calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Se aplicarán las adaptaciones en los instrumentos de evaluación: ampliación de tiempos y recursos, sistemas de comunicación alternativos, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas ETC.
- El equipo docente podrá decidir la imposibilidad de que un alumno realice, definitiva o temporalmente, determinadas actividades programadas en ciertos módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de otras personas, cuando aprecien evidencias de que no existen garantías de seguridad suficiente. En ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

IP Formación profesional básica

1. PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y UD RELACIONADA

RA 1- Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. -11 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	17%	UD6- 2 horas
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	17%	UD6 -2 horas
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	16%	UD6- 2horas
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	25%	UD6- 3 horas
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	25%	UD6- 2horas

RA 2- Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. -12HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	17%	UD 7- 2 h
b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	16%	UD 7- 2h
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	17%	UD7- 3 h
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	35%	UD 7- 3 h

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	15%	UD 7- 2 h
RA 3- Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. - 10 HORAS		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	33%	UD 8-4 h
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y a sus preferencias.	34%	UD 8-3 h
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	33%	UD 8- 3h
RA 4- . Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. - 10 HORAS		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	30%	UD 9 -3 h
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	30%	UD 9 -3 h
c) Se ha realizado un proceso de tomas de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	40%	UD 9 -4 h
RA 5- . Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. 12 HORAS		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	15%	UD 10 - 1,5h
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	15%	UD 10 - 1,5h
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	20%	UD 10 - 3h

d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	50%	UD 10 - 6 h
--	-----	-------------

RA 6- . Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.45 HORAS		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa y organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	15%	UD 1,2,3,4 12 h
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%	UD 1 5 h
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%	UD2,3,43 5 h
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	UD4 3 h
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	15%	UD 4 8 h
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%	UD 4 5 h
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionando sobre el contenido del mismo.	10%	UD 4 3 h
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	10%	UD 2 1 h

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%	UD 5 3 h
--	-----	-------------

6. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% módulo	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
RA1	11%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes
RA2	12%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes
RA3	10%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes
RA4	10%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes
RA5	12%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes
RA6	45%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes

IP I

1. EVALUACIÓN

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

Resulta de referencia la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Teniendo en cuenta, fundamentalmente, las directrices contenidas en la ordenación oficial del módulo IPE I, en cuanto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como respecto a los objetivos fijados en cada Unidad de Trabajo de esta programación, la evaluación se basará en la medición del grado de adquisición de las competencias señaladas en el Título. El sistema de evaluación será continuo. Algunos parámetros se medirán día a día, otros de forma regular cada cierto tiempo, los más de ellos se tendrán que medir de forma obligatoria en cada evaluación cuantitativa trimestral y todos serán cuantificados de forma ponderada en la evaluación final, siguiendo las directrices reflejadas en esta programación. La evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua e individualizada a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres etapas:

1. Inicial. Al comienzo del proceso. Para conocer la situación de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

2. Formativa. Durante el proceso. Para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector.

3. Sumativa. Al final del proceso. Para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Además de las tradicionales evaluaciones periódicas, trimestrales cuantitativas, durante el mes de octubre tendrá lugar la evaluación inicial cualitativa. La superación del módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACION LABORAL vendrá supeditado a la acreditación por parte del alumnado de una nota ponderada compuesta por los siguientes apartados:

a) Pruebas objetivas de conocimientos. Dichas pruebas constarán de parte teórica y/o parte práctica, indicándose la valoración de cada ítem, cuestión o pregunta y/o la importancia porcentual de cada parte, Programación Didáctica. Módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

Ciclos Formativos GM y GS así como el mínimo que se exigirá, en su caso, en cada una de las partes para calcular la nota media de la prueba. Se realizará, en principio y con preferencia, un único examen

en cada evaluación trimestral cuantitativa, que será presencial siempre que sea posible y versará sobre el temario impartido, sin perjuicio de que, en función del contenido, desarrollo, evolución de la marcha de la clase, actitudes del alumnado y dificultad de dichos temarios, pueda realizarse alguno más, ponderándose la nota en función de los contenidos tratados. Las fuentes de información para responder las pruebas mencionadas anteriormente serán apuntes, materiales y comentarios recogidos en el aula, siendo la básica el libro de texto de **IPE I de la editorial Mc Graw Hill**. La estructura de cada prueba y la valoración numérica de los apartados que contenga, serán expuestas al alumnado antes de la realización de la misma. En dichas pruebas se tendrá en consideración, también, el orden, la precisión y la corrección en los diversos aspectos semánticos, léxicos, morfológicos, gramaticales y sintácticos, de acuerdo al nivel lógico exigible a los alumnos. Además, se analizarán aspectos como la comprensión adecuada de la información que reciben y la repetición de la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.

b) Realización de ejercicios y de trabajos teórico-prácticos, incluidos controles periódicos

Se contempla la posibilidad de realizarlos sin previo aviso, individuales o en grupo, en los que se evaluarán diversos aspectos, tales como el cumplimiento del plazo marcado para su entrega, limpieza, presentación, orden, corrección, precisión (también semántica, léxica, morfológica, gramatical, y sintáctica), fluidez, claridad, originalidad y realización completa de las respuestas a las cuestiones planteadas o de los informes, proyectos y cuantos documentos sean requeridos. En los trabajos en grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se puede objetivar o ponderar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final del curso en la primera evaluación final se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en todos los RA, a lo largo del curso y según los criterios de la presente programación. Para que el módulo se considere aprobado, el alumno deberá obtener al menos un 5 sobre 10 en su calificación final. Asimismo, para que la calificación final del alumno sea positiva, deberán obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en todos los RA, excepto en los RA 5, 6 y 7, relativos al bloque de riesgos laborales, el cual se entenderá superado si su media ponderada es superior a 5. Esta excepción a la norma se contempla únicamente por la estrecha relación existente entre los mencionados RA y por el sentido acumulativo de sus contenidos. A continuación, se detallan los criterios de calificación en cada evaluación:

1º Evaluación - Bloques evaluados: Orientación Laboral (RA1, 10%) y Riesgos Laborales (RA5 (8%), RA6 (9%) y RA7 (8%), 25%) (Total de 35% de la nota final del módulo) La nota máxima en esta evaluación será de 10 puntos, equivaliendo a 3,5 puntos sobre la nota final del módulo. El bloque de Orientación Laboral (1 punto sobre 3,5) se calificará teniendo en cuenta, exclusivamente, actividades prácticas, estableciéndose el valor de cada actividad, en base al peso específico en el RA del criterio de evaluación al que se refieren. Por su parte, el bloque de Riesgos Laborales (2,5 puntos sobre 3,5), conjugará pruebas objetivas (exámenes) y actividades prácticas, a realizar en casa y en el aula, cuyo peso sobre el total del bloque (2,5), estará determinado por el valor concreto del criterio de evaluación al que satisfacen en su RA específico, según lo establecido anteriormente.

2º Evaluación - Bloques evaluados: Las Relaciones Laborales (RA3) (Supone el 35% de la nota total del módulo) La nota máxima en esta evaluación será de 10 puntos, equivaliendo a 3,5 puntos sobre la nota final del módulo. El bloque de Relaciones Laborales (3,5 puntos sobre 3,5) se calificará teniendo en cuenta pruebas objetivas (exámenes) y actividades prácticas, a realizar en casa y en el aula, que tendrán como base los criterios de evaluación y su peso específico sobre el total. Para aprobar esta evaluación, el alumno deberá obtener un mínimo de 1,75 puntos sobre 3,5 o, lo que es lo mismo en base 10; al menos un 5.

3º Evaluación - Bloques evaluados: La Seguridad Social (RA4, 20%) y Trabajo en Equipo y Resolución de conflictos (RA2, 10%) (Total de 30% de la nota final del módulo) La nota máxima en esta evaluación será de 10 puntos, equivaliendo a 3 puntos sobre la nota final del módulo. El bloque de Seguridad Social (2 puntos sobre 3) se calificará teniendo en cuenta actividades prácticas realizadas en clase o en casa, así como pruebas objetivas (exámenes), en base a su peso específico en el RA del criterio de evaluación al que se refieren. Por su parte, el bloque de Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos (1 punto sobre 3), conjugará también pruebas objetivas (exámenes) y actividades prácticas, a realizar en casa y en el aula, cuyo peso estará nuevamente determinado por el valor concreto del criterio de evaluación al que satisfacen en su RA, según lo establecido anteriormente.

Instrumentos de Recuperación

La evaluación se realizará conforme a las directrices que se han expresado anteriormente y el módulo se considerará superado cuando estén aprobados todos los RA con un 5, sin perjuicio de lo expresado en la primera evaluación respecto al bloque de Riesgos Laborales. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a la prueba de la primera evaluación final ordinaria 1- primera quincena de junio, que se desarrollará en los términos siguientes:

- Prueba Ordinaria 1ª

En la primera quincena de junio, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que tengan algún RA pendiente de recuperar. El resultado obtenido se trasladará al bloque correspondiente y se recalculará la nota final del curso. El profesor pedirá la entrega antes del examen de todas las actividades prácticas que hubieran sido exigidas para cada uno de los RA no superados. Es importante mencionar que, en este punto, el alumno podrá entregar las actividades no realizadas o suspensas durante el curso, que serán tenidas en cuenta en el cálculo final de la nota del RA, de acuerdo al peso establecido para dicha actividad en cada criterio de evaluación.

Segunda Evaluación Final

En caso de no recuperar todos los RA pendientes en la prueba ordinaria 1º, el alumno tendrá que someterse a otro examen, de similar composición y criterio, de tantos RA como tenga todavía suspensos. Se tendrán en cuenta las actividades prácticas realizadas durante el curso, permitiéndose todavía su entrega y valorándose de acuerdo a las instrucciones de la Prueba Ordinaria 1º. El resultado obtenido en la prueba se trasladará al RA correspondiente, haciéndose la media ponderada con las actividades, en función del peso específico de cada instrumento en el cumplimiento de los criterios de evaluación señalados en esta programación. La nota final del curso será la media ponderada de todos los RA.

Para los alumnos que cursen 2º curso y tengan pendiente el módulo de IPE I:

A aquel alumno que, cursando 2º curso, tenga aún pendiente el módulo de IPE I, se le aplicarán las siguientes medidas:

- Se realizará un Plan de Recuperación de Pendientes a estudiar por el alumno. Las actividades se entregarán al alumno estableciendo unas pautas de realización y se solucionarán las dudas pertinentes indicándole las horas en las que puede acudir para realizar consultas al profesor.
- Se realizará una prueba objetiva en la convocatoria correspondiente con los requisitos exigidos citados en las programaciones, sin perjuicio de que puedan realizarse pruebas parciales, que demuestre que el alumno ha logrado adquirir los conocimientos exigidos.

• Criterios de calificación.

- 80% Prueba objetiva (parte teórica y parte práctica)
- 20% Actividades del Programa de recuperación de pendientes.

Al alumno que no entregue las actividades exigidas por el profesor no se le computará este porcentaje en el cálculo de la nota final; la prueba objetiva supondrá el 100% de la calificación. Para aprobar el módulo es necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos en la calificación final.

-Para los alumnos que tengan concedida la **convocatoria extraordinaria:**

- Se realizará un Plan de Recuperación a estudiar por el alumno. Las actividades se entregarán al alumno estableciendo unas pautas de realización y se solucionarán las dudas pertinentes indicándole las horas en las que puede acudir para realizar consultas al profesor.

- Se realizará una prueba objetiva en la convocatoria que corresponda y contendrá los contenidos exigidos en el currículo del módulo de IPE I del ciclo formativo. • Criterios de calificación. - 80% Prueba objetiva (parte teórica y parte práctica)

- 20% Actividades del Programa de recuperación. Al alumno que no entregue las actividades exigidas por el profesor no se le computará este porcentaje en el cálculo de la nota final; la prueba objetiva supondrá el 100% de la calificación. Para aprobar el módulo es necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos en la calificación final.

La ausencia de cualquier alumno a alguna de las pruebas presenciales conllevará, automáticamente, la calificación de un cero (0) en ella. Sólo se realizará otro examen en el supuesto de que la ausencia (que necesariamente habrá de ser justificada mediante algún documento de carácter oficial), lo sea por causa de fuerza mayor o por un deber de inexorable cumplimiento de carácter público o personal, no resultando nunca válida la justificación privada, sea de carácter personal o familiar, como por ejemplo viajes por asistencia a acontecimientos deportivos, conciertos, vacaciones familiares...

Esta se realizará cuando el profesor estime conveniente. La realización de pruebas objetivas y/o trabajos mediante prácticas o métodos fraudulentos conllevará la automática asignación de cero (0) en dicha prueba o trabajo, aparte de su lógica incidencia en el apartado actitudinal. En cualquier momento el profesor podrá exigir al alumnado la justificación y defensa del trabajo realizado por el mismo.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Según la orden EDU 1575/2024, “En Las enseñanzas presenciales, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la posición la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas.
- Por lo que respecta a la presente programación, y siguiendo el acuerdo adoptado en Reunión del Departamento de FOL, alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 10% de faltas sin justificar.
- Procedimiento para la evaluación del alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua:
 - El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba en el mes de junio.
 - La prueba se calificará con una nota comprendida entre 1 y 10 puntos, y para superar el módulo la calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Se aplicarán las adaptaciones en los instrumentos de evaluación: ampliación de tiempos y recursos, sistemas de comunicación alternativos, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas ETC.
- El equipo docente podrá decidir la imposibilidad de que un alumno realice, definitiva o temporalmente, determinadas actividades programadas en ciertos módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de otras personas, cuando aprecien evidencias de que no existen garantías de seguridad suficiente. En ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

IP2

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la

	estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A. Normas generales.

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales indicados en el RD del título.

Se requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la participación en clase. Asimismo, existirá al menos una prueba de evaluación por cada trimestre, basada en la teoría y práctica desarrollada en el programa de estudio.

La evaluación será *continua*, ayudando así a detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguando sus causas y, en consecuencia, adoptando las medidas de corrección necesarias para subsanarlas.

Tal y como se ha indicado en el punto *Metodología Didáctica*, al principio de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al conocimiento y dominio previo de los contenidos. Para ello podrán llevarse a cabo diferentes estrategias, desde cuestionarios hasta preguntas abiertas a la clase, según el caso.

Entre las diferentes estrategias de evaluación que se llevarán a cabo destacan las siguientes:

- Observación directa o indirecta, con el registro pertinente de dichas observaciones (cuaderno de registro del profesorado).
- Medición a través de pruebas específicas, ya bien en forma de trabajos entregables (tanto individuales como en grupo), como en forma de pruebas objetivas.

Dichas estrategias se complementarán con el uso de instrumentos de evaluación tales como las rúbricas y el portfolio. Con todo ello se asegura el derecho al alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad.

En el caso de realizar ajustes en la duración de las distintas unidades didácticas por los motivos que fuesen, la modificación en el peso de dicha unidad didáctica será proporcional a la variación en el tiempo dedicado a ella.

Siguiendo lo establecido en el punto 6 del artículo 18 del RD 659/2023 de 18 de julio, “En los módulos profesionales en los que l

a) Calificación

La calificación se muestra en base a dos modelos equivalentes pero que trabajan bajo diferentes principios, según los requisitos de cada administración y/o las preferencias de cada profesor.

b.1. Basada en unidades didácticas.

Unidad didáctica	Trimestre	Horas	Peso trimestre		Peso anual
			Total	Respecto de la unidad¹	
UD1. El proceso de empleabilidad eficiente.	Primero	7,5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD2. Estrategias para mejorar mi empleabilidad.	Primero	7,5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD3. Quiero crear mi propia empresa.	Primero	5	16,7 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD4. Análisis de mi entorno: posibles modelos de negocio.	Primero	5	16,7 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD5. ¿Cómo puedo aplicar mi plan de marketing?	Primero	5	16,7 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
Total, primer trimestre		30	100 %		
UD6. ¿Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento?	Segundo	5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	

¹ Valores orientativos para aquellas administraciones / profesorado que realicen una calificación por UD.

UD7. ¿Será rentable mi futuro negocio?	Segundo	5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD8. ¿Qué tipo de empresa me interesa y cuál será su fiscalidad?	Segundo	5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
UD9. Empezamos con los trámites y los procesos administrativos.	Segundo	5	25 %	Teoría 50 %	
				Práctica 50 %	
Total segundo trimestre		20	100 %		40 %
Total anual		50			100 %

b.2. Basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Trimestre	Peso trimestre		
		Total	Criterios de evaluación	
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	Primero	20 %	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. 3,75 %	
			b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. 3,75 %	
			c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. 3,75 %	

			d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor. 3,75 %	
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	Primero	20 %	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. 2,14 %	
			b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. 2,14 %	
			c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. 2,14 %	
			d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. 2,14 %	
			e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. 2,14 %	
			f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. 2,14 %	

			g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional. 2,14 %	
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	Primero	20 %	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. 1,67 %	
			b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. 1,67 %	
			c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. 1,67 %	
			d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. 1,67 %	
			e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. 1,67 %	
			f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible. 1,67 %	
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. Primero		20 %	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. 1,11 %	
			b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	

			1,11 %	
			c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora. 1,11 %	
			d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. 1,11 %	
			e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. 1,11 %	
			f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. 1,11 %	
			g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. 1,11 %	
			h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. 1,11 %	
			i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta. 1,11 %	
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	Primero	18,5 %	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. 3,33 %	
			b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. 3,33 %	
			c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. 3,33 %	
			d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	

			3,33 %	
			e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. 3,33 %	
			f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. 3,33 %	
	Segundo	100 %	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. 3,33 %	
			b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. 3,33 %	
			c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. 3,33 %	
			d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. 3,33 %	
			e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. 3,33 %	
			f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. 3,33 %	
			g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. 3,33 %	
			h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. 3,33 %	

			i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo. 3,33 %	
--	--	--	--	--

b) Criterios de recuperación a lo largo del curso.

El alumnado que haya suspendido alguna parte a lo largo del curso sólo tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos, preferiblemente antes de llegar a la evaluación final. Esto se deriva del enfoque formativo del proceso de evaluación al evidenciar las debilidades del alumnado en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pretendidos.

c) Criterios de recuperación en convocatoria extraordinaria.

En consonancia con el enfoque formativo mencionado anteriormente, el alumnado que no supere el módulo en convocatoria ordinaria sólo tendrá que recuperar en convocatoria extraordinaria aquellos contenidos no superados previamente durante el curso.

d) Criterios de recuperación en alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua. De ese modo, una vez cumplidos los mínimos legales estipulados por la legislación vigente para la pérdida del derecho a evaluación continua, queda a criterio del profesor el valorar si resulta o no factible la evaluación continua del alumnado que supere los mínimos legales. Para el cómputo de este hecho se tendrán únicamente en cuenta las faltas no justificadas.

La pérdida del derecho de evaluación continua no implica la pérdida del derecho de asistir a clase.

En caso de haber perdido el derecho a evaluación continua, se requerirá la realización de una prueba final en las mismas condiciones que las descritas para recuperación en convocatoria extraordinaria. Es decir, que el alumnado en esta circunstancia deberá presentarse en dicha prueba a todas aquellas partes no superadas durante el curso antes de perder el derecho a evaluación continua, más aquellas partes evaluadas al resto de alumnado en evaluación continua una vez perdido el derecho a evaluación continua por parte de éste.

e) Rúbricas de apoyo para la evaluación y la calificación.

Véase anexo.

f) Alumnado de pendientes.

Para el alumnado que tenga este módulo pendiente, el profesor le dotará con un Plan de Recuperación de Pendientes, basado en los resultados de aprendizaje del presente módulo. Las tareas encomendadas y pruebas objetivas deberán obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para poder considerarse como superadas.

El profesorado establecerá un horario suficiente para la orientación y supervisión del programa.

Este Plan de Recuperación incluirá, al menos, información sobre:

- Horario de atención por parte del equipo docente.
- Qué debe recuperar.
- Trabajos y pruebas objetivas a realizar.
- Cómo y cuándo debe entregar y realizar dichas actividades, tareas y pruebas objetivas, así como las estrategias y criterios de evaluación.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Según la orden EDU 1575/2024, “En Las enseñanzas presenciales, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de realizar la evaluación continua vendrá determinado en las correspondientes programaciones didácticas.
- Por lo que respecta a la presente programación, y siguiendo el acuerdo adoptado en Reunión del Departamento de FOL, alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 10% de faltas sin justificar.
- Procedimiento para la evaluación del alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua:
 - El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba en el mes de junio.
 - La prueba se calificará con una nota comprendida entre 1 y 10 puntos, y para superar el módulo la calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Se aplicarán las adaptaciones en los instrumentos de evaluación: ampliación de tiempos y recursos, sistemas de comunicación alternativos, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas ETC.
- El equipo docente podrá decidir la imposibilidad de que un alumno realice, definitiva o temporalmente, determinadas actividades programadas en ciertos módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de otras personas, cuando aprecien evidencias de que no existen garantías de seguridad suficiente. En ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.